



STESV

20213361485831

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 06 de 2021

Señor(a):

ANONIMO(A)

Peticionario(a)

Correo electrónico: NO REGISTRA

Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU-1551-2017. *“Ajustes y/o Actualización y/o Complementación a los Estudios y Diseños y Construcción de la Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC 170) hasta la Calle 193, Acuerdo 646 de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C.”.* Respuesta derecho de petición con radicado IDU 20211251530352 del 16/9/2021 – Requerimiento IDU 187843 del 16/09/2021 (Bogotá te escucha 2962622021). Solicitud de información.

Respetado(a) señor(a)

En atención a la solicitud efectuada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el comunicado de la referencia, se informa que mediante correo electrónico del 17 de septiembre de 2021 se remitió su petición a la interventoría Consorcio Consultores Urbanos, quien mediante oficio radicado IDU 20215261605772 del 29 de septiembre de 2021, (oficio GC-455-C1373) emitió respuesta, así:

“(…) En atención al correo electrónico recibido el día viernes 17 de septiembre de 2021, en donde se pone en conocimiento el derecho de petición recibido por el Instituto de Desarrollo Urbano de autor anónimo, sobre:

“...Se informe de manera clara, incluyendo fechas y cronograma sobre el desarrollo de la obra de la Carrera 9 desde la 170 hasta la Calle 193, teniendo en cuenta que desde hace mucho tiempo esta obra ha tenido una demora en su ejecución, situación que al parecer se volvió normal, informar cuál es su estado actual (sic)”

De acuerdo a lo anterior, indicamos que la etapa de obra del contrato en referencia se inició el 4 de enero de 2021 y las actividades de construcción dieron inicio el día 8 de febrero de 2021, con un valor actual del contrato de setenta y seis mil setecientos nueve millones ciento ochenta y siete mil doscientos cinco pesos m/cte (\$76.709.187.205), tal y como está registrado en el modificadorio No. 5, al contrato IDU 1551 de 2017, suscrito el 31 de diciembre de 2020, en el cual se desglosa el valor actual del contrato.

A la fecha la ejecución de las obras presenta un porcentaje de avance físico del 13.40% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el documento Informe Semanal con corte al 20 de septiembre de 2021.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STESV

20213361485831

Información Pública

Al responder cite este número

Por otra parte, respecto a lo manifestado por el peticionario en cuanto a que “los espacios han sido tomados por habitantes de calle y/o recicladores, en los sitios donde se instaló la poli sombra más exactamente en la 181c con 9 se está llenando de basura, situación que ya fue puesta en conocimiento pero que no tuvo mayor eco tan solo se hicieron visitas, sin embargo, las personas siguen invadiendo los espacios lo que genera temor y quizás posible expedio de alucinógenos (sic)”.

Nos permitimos indicar que la problemática de presencia de habitantes de calle y recicladores son previas al proyecto y no es responsabilidad del mismo; sin embargo con la ejecución de las obras y en un trabajo interdisciplinario con la Secretaría de Integración Social, Policía y Alcaldía Local se han realizado actividades con el fin de disminuir la problemática. En la zona particular de la Calle 181 C con Avenida Carrera 9 costado Occidental, se iniciaron las actividades de construcción el día 16 de septiembre de 2021, con labores de excavación e instalación de tuberías de redes de alcantarillado; ésta zona de trabajo se encuentra con cerramiento y señalización permanente, lo que ha permitido disminuir la presencia de habitantes de calles en dicho sector.

Por otra parte, como lo manifiesta el peticionario se ha evidenciado que en la medida de la apertura de tramos para la ejecución de las actividades constructivas sean generado depósitos de residuos (llantas, ropa, muebles, basura, residuos de construcción y demolición de viviendas, residuos de podas etc...) de manera paralela al área del ferrocarril entre la calle 170 y la calle 183, no obstante desde el Proyecto se han desarrollado acciones de limpieza, orden y aseo de manera articulada con la Autoridades locales responsables y la Empresa de Servicio de Aseo PROMOAMBIENTAL, con la Secretaría de Integración Social y Policía en el Programa de Gestión y Articulación Interinstitucional. Como actividad adicional se distribuyó el volante N°16 el 18 de agosto de 2021, con las recomendaciones a tener en cuenta, solicitando a la comunidad colaboración y apoyo, informando al Punto IDU, de manera oportuna si se evidencia esta situación, así como a la autoridad competente (Policía), para que implemente las medidas sancionatorias respectivas.

A continuación se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas desde el Proyecto:

TRAZABILIDAD DE GESTION REALIZADA CON HABITANTE DE CALLE, RECICLADORES Y PROBLEMÁTICA DE BASURAS Y RESIDUOS CLANDESTINOS			
N° DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDADES CONVOCADAS
01	12-02-2021	Abordaje de habitante de calle en el área de influencia directa del proyecto (Cra 9 entre calles 180 y 183 A).	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Gestores de Seguridad y Convivencia – Alcaldía Local de Usaquén.



STESV

20213361485831

Información Pública

Al responder cite este número

03	26-02-2021	Abordaje de habitante de calle en el área de influencia directa del proyecto (Cra 9 entre calles 180 y 183 A)	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría de Integración Social SDIS. Promoambiental. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (UAESP). Policía. Alcaldía Local de Usaquén. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).
04	03-03-2021	Abordaje de habitante de calle en el área de influencia directa (AID) del proyecto (Cra 9 entre calles 180 y 183 A)	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Secretaría de Integración Social SDIS. Promoambiental. Policía.
05	25-03-2021	Sensibilización a la comunidad para el cuidado de cerramiento instalado por el contratista en el (AID). Cra 9 entre calles 180 y 183	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Junta de Acción Comunal Barrio San Antonio I
14	25-03-2021	Apoyo policivo para el retiro de habitante de calle en Cra 9 con calle 183 parte posterior del campamento de obra	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Policía
15	28-05-2021	Sensibilización habitante de calle y retiro de basuras y escombros. Cra 9 entre calles 180 y 186.	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Proambiental. DADEP Secretaría Distrital de Gobierno. Alcaldía Local de Usaquén, Oficina de Prensa. IDIPROM
17	10-06-2021	Sensibilización habitante de calle y población recicladora ubicada sobre Cra 9 entre calles 180 y 186	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
18	17-06-2021	Reunión con SDIS y Promoambiental para programación de actividades en el AID.	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Promoambiental
19	17-06-2021	Apoyo policivo para retiro de habitante de calle en frente de obra	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Policía
27	22-07-2021	Acompañamiento social en actividad silvicultural, con retiro de habitante de calle. Cra 9 con calle 185	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Policía
35	20-08-2021	Acompañamiento social en actividad silvicultural, con retiro	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Policía

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STESV
20213361485831

Información Pública

Al responder cite este número

		de habitante de calle. Cra 9 entre calles 186 y 187 a	
41	13-09-2021	Acompañamiento social en actividad silvicultural, con retiro de habitante de calle. Cra 9 con calle 189	Contratista UT Murcon, contrato IDU-1551-2017 Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

A continuación, se evidencia parte de las gestiones adelantadas, con lo anteriormente mencionado:

 12/02/2021 8:43:34 a. m. Calle 183 UT Murcon	 12/02/2021 9:25:39 a. m. Calle 180 UT Murcon
Acompañamiento sensibilización recicladores costado oriental calle 183.	Acompañamiento sensibilización recicladores costado occidental calle 180.
 28/05/2021 9:03:51 a. m.	 28/05/2021 9:11:45 a. m.
Acompañamiento actividades de retiro de residuos en articulación con PROMOAMBIENTAL	

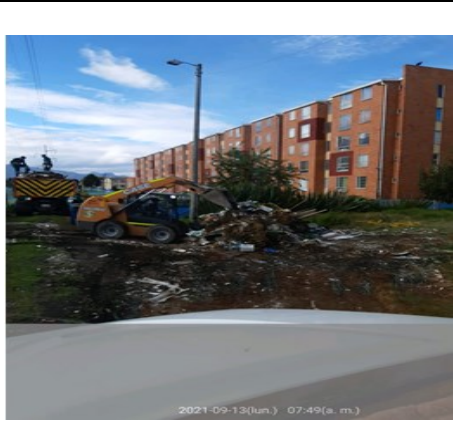


STESV

20213361485831

Información Pública

Al responder cite este número

 28/05/2021 10:34:23 a.m.	 28/05/2021 11:51:01 a.m.
<i>Acompañamiento sensibilización recicladores costado oriental calle 183.</i>	<i>Acompañamiento sensibilización recicladores costado oriental calle 185 B.</i>
 Remark: Carrera 9 calle 170 a calle 183 Network: 26 may. 2021 11:39:38 a.m. GMT-05:00	 02/06/2021 2:31:45 p.m. cta. 9 entre calle 183 a 193
<i>Actividades de orden y aseo realizadas</i>	
 2021-09-13(lun.) 07:49(a.m.)	 2021-09-13(lun.) 08:05(a.m.)
<i>Actividades de retiro de residuos en articulación con PROMOAMBIENTAL</i>	



STESV

20213361485831

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, se reitera el compromiso del Proyecto IDU 1551 -2017 con la atención oportuna de las solicitudes que se generen por parte de la comunidad y partes interesadas en la ejecución del contrato de obra y continuar con el trabajo interinstitucional en pro de bienestar de la comunidad (...)."

Es importante señalar, que a la fecha el contrato presenta un porcentaje de avance físico Ejecutado del 13,40%, y para la ejecución de la obra se cuentan con 145 trabajadores que laboran en el proyecto, de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el documento Informe Semanal con corte al 20 de septiembre de 2021.

Es así que, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud relacionada con el Contrato IDU – 1551 de 2017, será atendida en el Punto IDU, ubicado en la Carera 9 con calle 183 (Costado Nor Oriental), de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 Correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com

Cordialmente,



Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 06-10-2021 07:17 PM

Anexos: Lo enunciado

Cc Alcaldía Mayor De Bogotá Secretaría General Bogotá Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Elaboró: Maria Cristina Florian Rodriguez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial